

Protocolo Valdearenas Surf durante el estado de alarma derivado del SARS-CoV-2 o COVID-19

La escuela Valdearenas Surf retomará su actividad el lunes 1 de junio, encontrándose la Comunidad Autónoma de Cantabria en la fase 2 de la desescalada derivada de la pandemia de la COVID-19.

Es de vital importancia que todos cumplamos el presente protocolo de seguridad adaptado a las circunstancias específicas de la escuela Valdearenas Surf, basado en la publicación "*Protocolo Covid-19 De Actuación De Las Escuelas De Surfing*" de la Federación Española de Surf, así como en las distintas referencias a comercio minorista y a uso de playas recogidas en el Boletín Oficial del Estado (Órdenes SND/414/2020 y SND/440/2020).

Aunque se ha atenuado mucho la incidencia del virus, el riesgo existe y, por ello, exponemos a continuación las medidas que serán tomadas -y que deben ser leídas y aceptadas- para minimizar la posibilidad de contagio y realizar la práctica deportiva en un ambiente seguro para todos, tanto monitores como participantes.

Gracias por vuestra colaboración, ¡nos vemos en Valdearenas!

0. Compromiso del participante:

Vosotros sois una pieza fundamental para conseguir que las clases de surf se desarrollen de forma segura. Por ello, el participante se compromete a:

- Ser **responsable** sobre sus actos y relaciones sociales dentro y fuera de la escuela de surf.
- Tomarse la **temperatura antes de salir del domicilio** para acudir a la actividad.
- En caso de tener algún **síntoma**, por leve que sea, **no salir de casa** y comenzar el protocolo médico.
- Tener una **mascarilla** disponible por si fuera necesario emplearla en los momentos previos a la clase.
- Preferiblemente se utilizará el **material propio** y no el de la escuela. En caso de tenerlo, presentarse en el punto de encuentro a la hora exacta y completamente equipado.
- Tener en cuenta el colapso que suele haber en el acceso al Parque Natural de las Dunas de Liencres, con el objetivo de conseguir así **puntualidad**, llegando a la hora exacta para minimizar tiempos de espera.
- El pago del curso se realizará preferentemente por vía telemática, mediante **transferencia bancaria o BIZUM**. Si tuviera que pagar en efectivo, se debe aportar la **cantidad exacta**.

1. Medidas preventivas previas a la actividad:

- Los **grupos serán reducidos y con reserva previa**. Mantendremos un ratio de un monitor por cada cinco alumnos o 1/4 en función de las condiciones del mar y el nivel de los participantes.
- El reparto de material y el acceso al agua se producirá de manera escalonada, realizando **convocatorias sucesivas** que dividan los grupos para que no coincidan más de cinco personas en los alrededores de la furgoneta y en el acceso al arenal.
- El material deportivo estará **desinfectado** antes del inicio de la actividad.
- La escuela Valdearenas Surf se reserva el **derecho de cancelar la/s actividad/es** si, por cuestiones sanitarias, se pusiera en peligro a los participantes, en concreto, y a la población, en general. En este caso, **se devolverá la cantidad** de las clases no impartidas, si ya hubiera sido abonada, o la proporción correspondiente del bono mensual.

2. Medidas preventivas en la zona de entrega al comienzo de la actividad:

En los alrededores de la furgoneta de la escuela, zona que denominaremos "zona de entrega" de material deportivo, se debe:

- Respetar en todo momento la **distancia social mínima de 2 metros**, empleando mascarilla si fuera necesario.
- **Evitar interrelacionarse** con otras personas (charlar durante un periodo largo de tiempo, darse la mano...).
- Ponerse el neopreno en los alrededores del **vehículo personal** y no de la furgoneta de la escuela, como es habitual. Si no es posible, el participante debe posicionarse en un **área despejada**.
- **Cubrirse** con un pañuelo **al toser o estornudar** o hacerlo contra el brazo con el **codo flexionado**.
- **No compartir cremas protectoras**, peines, ni ningún bien personal.
- Dejar los **enseres personales en el vehículo particular o al cuidado de un acompañante**. La furgoneta no estará a disposición para este fin.

3. Medidas preventivas durante la manipulación del material deportivo:

- Tanto los **neoprenos y lycras** como las **tablas de surf** de cada participante estarán **dispuestas previamente**, de forma que se evite un excesivo contacto y se agilice su distribución.
- Se facilitará **gel hidroalcohólico** para asegurar la no contaminación del traje de neopreno y lycras durante su puesta.

- Si el **participante menor** no tiene autonomía para **ponerse y quitarse el neopreno**, será su **progenitor o persona responsable** en ese momento el que le ayude, evitando así el acercamiento de un monitor.
- **El transporte de tablas hasta la playa se realizará individualmente**, si es posible. En caso negativo, se portearán de dos en dos, cogiendo las tablas por el extremo delantero y trasero evitando así tocar la zona de puesta en pie.

4. Medidas preventivas durante el calentamiento en la arena:

La playa ha sido considerada, según investigaciones del CSIC, como espacio con foco de contagio del COVID-19 muy bajo. No obstante, minimizaremos riesgos con las siguientes medidas:

- Se **delimitará la zona** a emplear por la escuela y los participantes se posicionarán con **2 metros de distancia** entre unos y otros.
- El **monitor se posicionará de cara a la dirección del viento** para evitar dispersar gotas en dirección a los alumnos y a favor de viento.

5. Medidas preventivas en el agua:

La sal marina favorece la inactivación del virus, según investigaciones del CSIC, y la seguridad de los participantes será siempre la regla principal. No obstante, minimizaremos riesgos de contagio con las siguientes medidas:

- Como es habitual, se fomentará la **distancia en la entrada al agua** para evitar, además del contagio, posibles choques.
- Los participantes deberán mantener la **distancia mínima de 2 metros** también dentro del agua.
- Nuevamente, el **monitor se posicionará de cara a la dirección del viento** para evitar dispersar gotas en dirección a los alumnos y a favor de viento.
- Si no hubiera distancia suficiente, los **alumnos se dirigirán al monitor con el brazo o dorso de la mano delante de la boca** evitando así la dispersión de gotas.

6. Medidas preventivas en la zona de entrega al final de la actividad:

Además de las medidas ya citadas en el apartado 2, referidas al inicio de la actividad, se añaden las siguientes:

- Nuevamente, si el **participante menor** necesita ayuda para quitarse el neopreno, será su **acompañante** el que le asista.
- Se dispondrán **cubos para depositar cada tipo de material deportivo** que entra en contacto con el participante.

- **No compartir toalla ni elementos de aseo personal.**

7. Plan general de Limpieza y Desinfección (L+D) en Valdearenas Surf:

Al no contar con una sede física y estar continuamente al aire libre, tanto monitores como participantes tenemos la suerte de estar menos expuestos. No obstante, a continuación detallamos el Plan de L+D que será llevado a cabo, en consonancia con todas las medidas expuestas en los puntos anteriores.

- El material usado se depositará en **cubos de plástico** que irán directamente a la zona exterior de nuestro almacén para proceder con la **desinfección**.
- El material deportivo que se encuentra en contacto directo con el participante durante cada sesión (**traje de neopreno y lycra**) se limpiará al finalizar la misma sumergiéndolos en una solución a base de un producto **desinfectante homologado**.
- Las zonas de contacto de las manos con las **tablas de surf e inventos** también serán limpiadas mediante **pulverizado de desinfectante** tras cada sesión.
- Para las tareas de limpieza y recogida de material, el personal de la escuela empleará continuamente **gel hidroalcohólico y mascarillas** cuando no sea posible mantener la distancia interpersonal mínima.
- Los **elementos susceptibles de manipulación** por parte de uno o más trabajadores también serán desinfectados al final de cada turno.

8. ¿Qué hacer si algún miembro de la escuela de surf o alumno que ha realizado la actividad en los últimos 14 días presenta síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19?

Si algún **miembro de la escuela o alumno** conoce algún caso sospechoso o un miembro del club **manifiesta alguno de los síntomas** compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, dolores musculares, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, etc...), **avisará de inmediato al Director de la Escuela** que deberá:

- Solicitar al miembro de la escuela o alumno con algún síntoma compatible con COVID-19 que se dirija a su domicilio desde donde contactará con el servicio de atención telefónica correspondiente para que procedan a evaluar su situación, a través del 112 o de la línea específica para Cantabria 900 612 112.
- Identificar a los monitores y participantes en la actividad que hayan estado en estrecho contacto con el participante sospechosamente afectado.

¿Si resulta negativo?

- Si el resultado es negativo, pero los **síntomas persisten**, el participante continuara en su **domicilio**, siguiendo las instrucciones del servicio cántabro de salud.

¿Si resulta positivo?

- Si el resultado ha sido positivo el participante permanecerá **aislado** en su domicilio, debiendo igualmente realizar los trámites administrativos anteriormente mencionados.
- El Director de la Escuela de Surf, coordinará las **actuaciones** para la adopción de las medidas que sean necesarias en relación con el resto de los participantes que hayan estado en estrecho contacto (entorno físico aproximado de 2m) con la persona diagnosticada en los últimos 15 días, así como en relación con la **limpieza y desinfección** del material o zonas tocadas por el participante.
- Se **paralizarán inmediatamente las actividades del grupo** que haya estado en contacto con el posible afectado y se comunicará a todos los alumnos y monitores que hayan podido estar en las actividades de los últimos 15 días. La paralización durará **15 días** desde la última participación de cualquier compañero de actividad de un afectado positivo, o de este.
- Tras constatarse un caso positivo a COVID-19, se realizará una **limpieza exhaustiva** con productos más concentrados, más allá del “Plan general de limpieza y desinfección”, de absolutamente todo el material de la escuela (almacenes, medios de transporte, tablas, trajes, inventos, o cualquier otro material empleado, etc...).

Este documento debe ser leído y firmado telemáticamente, a través de [este](#) formulario online, por cada participante antes del inicio de la actividad.